Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	374-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. Durante el periodo contractual del mes de julio/2024, se contó con total de 464 PPR asignados, donde 1 PPR se encuentra en estad inactivo y 44 PPR en estado activo, en el proceso de atención psicosocial se identifican 41 PPR en ruta de reintegración y 3 en el proceso de atención diferencial, situadas entre los municipios de Villavicencio (22) San Carlos de Guaroa (7), Puerto Rico (1), Puerto Lleras (1), Mitú (4) y La Macarena (9), alcanzando a través de los encuentros la realización de las actividades programadas; Se efectúa acercamiento telefónico con 1 PPR del municipio de Mitú, en estado de Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), a quien se le brindo asesoría sobre los requisitos, documentación y procedimientos para la solicitar su reactivación, quien de manera atenta afirmo realizar la gestión pertinente y retomar su proceso de reintegración y dar cumplimiento de manera satisfactoria para culminación de su ruta. Entre la población activa e inactiva se identifican 18 PPR de generó femenino, 9 son mujeres con enfoque desvinculado; 2 pertenecen a comunidades indígenas (1 cubeo y 1 Kichwa), 2 por componente especifico una por discapacidad (1 física y 1 emocional) y 1 PPR de comunidad afro; en cuanto al generó masculino se cuenta con 27 PPR entre activos e inactivos, encontrándose 1 PPR en componente especifico por discapacidad múltiple, 6 PPR con enfoque desvinculado; 4 PPR de comunidad afrocolombiana, 5 PPR pertenecientes a etnias indígenas con los cuales se ha logrado su reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación; 362 PPR en estado culminado; 38 En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses); 10 en estado En investigación por causal sobreviniente; 6 participantes en estado suspendido y 1 en estado terminado. Durante el mes en curso se recibieron y se emitieron solicitudes de traslados internos con el propósito de que los participantes continúen su proceso sin novedad en sus nuevos lugares de residencia, Cabe resaltar que quedan pendientes 3 PPR para atención 2 activos y 1 PPR inactivo, los cuales mediante llamada telefónica refieren que no pueden asistir por motivos personales y de ocupación laboral temporal. Logrando ejecutar atención a 46 PPR asignados alcanzando un porcentaje del 93%; En cuanto al PPR inactivo continua efectuando gestiones de ubicación a través de medios de comunicación permitidos por la entidad como llamadas telefónicas, mensajes de texto y mensajería WhatsApp para hallarlo y sensibilizarlo en su ruta para que proceda a su reactivación, pese a ello no ha sido viable contactarlo de manera presencial; se continuara realizando seguimiento con el propósito de adherirlo en la ruta de reintegración; Se realizo culminación de 1 PPR de ruta de reintegración regular de manera satisfactoria ubicado en el municipio de la Macarena.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de julio/2024 se realizó la aplicación de 5 instrumentos de encuesta de empleabilidad, Encontrándose que 1 PPR de generó femenino se encuentran laboralmente activa en su propio negocio de confecciones; 4 de género masculino de los cuales 3 se encuentran activos y vinculados en trabajos informales y formales, 2 en actividades de construcción y 1 empleado de oficina, y 1 PPR en busca de trabajo el cual llego de traslado del GT de Guaviare, por lo cual se ha orientado en las ofertas y alternativas de generación existentes en el contexto socio económico de Villavicencio. Se realizó aplicación de 4 instrumentos de censo de hábitat, encontrándose que las personas viven en casas con condiciones mínimas de hábitat, permitiendo tener acceso a los servicios públicos y complementarios. Sin embargo, se continua pendiente la aplicación de todos los instrumentos a 1 PPR en estado inactivo, los cuales se actualizarán una vez se logre su reactivación y adherencia en el proceso de reintegración; De la misma manera se actualizó 3 instrumentos de censo de familia a participantes de ruta regular, logrando identificar la estructura del grupo familiar. se efectuó la actualización de 10 conceptos de reintegración donde se validan los adelantos obtenidos a lo largo de la ruta. En cuanto a la metodología se busca realizar atenciones humanizantes que promueven la adherencia de la población en su proceso de reintegración, así mismo en cada encuentro se promueve la igualdad de los géneros, para que sea visible y fundamental en pro de vivir en una sociedad sana en todos sus ámbitos.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el mes de julio/2024 se efectúo seguimiento a los planes de trabajo de los diferentes participantes asignados en la ruta de reintegración regular y proceso de atención diferencial, efectuando los cambios de estados así: de Elaboración a ejecución 1 plan de trabajo de ruta regular con enfoque desvinculado. De Ejecución a Evaluación 4 planes de trabajo por acompañamiento, De Ejecución a Finalizado 2 planes de trabajo de 3 quedando pendiente la evaluación de 1 plan de trabajo por finalización, teniendo en cuenta que está proyectado para culminación de ruta de reintegración. Se indica que para realizar los cambios de estado de los planes de trabajo se establecen de acuerdo con sus afinidades.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el mes de julio/2024 se realizó seguimiento a 31 acuerdos concertados, generando cumplimiento a las actividades de la población de ruta regular de reintegración donde se realizaron las actividades psicosociales de manera presencial y de acuerdo con las temáticas previstas en las dimensiones logrando identificación, sensibilización y práctica en las metas abordadas; los acuerdos cuentan con su seguimiento respectivo en SIRR, los cuales se tomaron a través de registro del dispositivo Arpa y planilla psicosocial con los códigos pertinentes.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Para el periodo contractual del mes de julio/2024, se realizo el trámite de una carpeta para 1 PRR de género femenino, con código BIE-PDN-38490 quien solicito su beneficio para la puesta en marcha de un negocio en la comercialización de equipos y repuestos para guadaña y motobombas que se ubicara en la vereda Palmeras del municipio de Puerto Lleras-Meta, donde se cuenta con la oportunidad de emprender su negocio y ser sostenible en el tiempo ya que dentro del sector veredal no se cuenta con este tipo de actividad económica. Se efectuó la entrega de 1 proyecto productivo en ganadería en el municipio de la Macarena con código BIE-PDN-38242, validando que esta actividad productiva le permite generar ingresos alternos para mejoramiento de su calidad de vida. Se ejecutó 2 visitas de seguimiento a la unidad de negocio de 3 proyectadas en el mes en curso; 2 de ellas ubicadas en el municipio de Villavicencio, 1 con código BIE-PDN-38320 enfocado en producción y comercialización de leche y venta de ganado en pie. El cual se encuentra ubicado en el municipio de Vista Hermosa, el proyecto de negocio cuenta con 1 mes de funcionamiento a la entrega del proyecto productivo. La segunda con código BIE-PDN-37672 la cual se registró en el SIRR como no efectiva ya que no se pudo contactar al PPR, y la tercera con código BIE-PDN-37845 enfocada en ganadería de ceba ubicada en el municipio de la Macarena la cual se le efectúo el primer seguimiento ISUN, encontrándose en estado de funcionamiento en el municipio de la Macarena, en las respectivas visitas se brindó la asesoría pertinente. Se culmina el mes con un porcentaje del 78% de la población en estado activo laborando en diferentes actividades económicas y 22% de la población inactiva laboralmente por terminación de sus contratos y otras por dedicación al hogar y cuidado de su grupo familiar.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el mes de julio/2024 se continua el acercamiento interinstitucional con los docentes del Programa Maestro Itinerante UNAD para efectuar el seguimiento correspondiente a la vinculación y permanencia en su formación académica de los participantes en los municipios de San Carlos de Guaroa (2 PPR), Mitú (1PPR y 1PAD) y la Macarena (2 PAD) acción efectuada a través de las planillas de asistencia. Se efectúo seguimiento a las acciones de servicio social que se adelanta en el municipio de Mitú a 1 PPR en la institución Inayá logrando avanzar de manera satisfactoria. En la ciudad de Villavicencio se realizó nuevamente sensibilización a los participantes pendientes de realizar las acciones de servicio social, quienes se concientizan, pero refieren falta de tiempo para iniciar este proceso. Se les recuerda el alcance y sentido que tienen en el proceso de reintegración para la culminación exitosa.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de julio/2024 se verifico en la base 9 desembolsos a participantes que accedieron a apoyo económico de acuerdo con los procesos así: 3 participantes del proceso de Atención Diferencial, 2 participantes de ruta regular recibieron por componente psicosocial, 3 participantes por componente educativo y 1 participante por componente especifico; No obstante, se indica que de los 9 desembolso efectuados a la población 2 fueron contactados pero no han realizado el proceso de verificación, por ende se comprometieron a validar sus cuentas bancarias a fin de confirmar el recibido del apoyo económico. La validación de recibido del apoyo económico se efectuó a través de llamadas telefónicas y mensajería WhatsApp. No se generó casos de gestión interna.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651 — CONTRATO No. 374-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante el mes de julio/2024 se participó en el entrenamiento en aseguramiento en salud - GT Meta y Orinoquia a cargo de los profesionales de salud, en pro de conocimiento a las rutas del proceso de aseguramiento en salud; se participó de la Jornada de Fortalecimiento Técnico y Operativo FpT - Procesos Reintegración, Reintegración Justicia y Paz y Atención Diferencial En el marco del fortalecimiento al acompañamiento Integral desde el equipo de educación del Grupo de Articulación Territorial; Se participó en el entrenamiento de formulación PP beneficio económico de sometimiento Capital Semilla proceso de atención diferencial en Articulación desde el Grupo de Sostenibilidad Financiera. Se participó en la Mesa técnica de seguimiento ARN Meta y Orinoquia- Maestro Itinerante al proceso formativo flexible en educación básica y secundaria por ciclos; se participó en la capacitación de Divulgación Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales en articulación con el grupo de gestores ambientales. Se participó en la Jornada No. 2 - Fortalecimiento Técnico y Operativo FpT - Procesos Reintegración, Reintegración Justicia y Paz y Atención Diferencial, En el marco del fortalecimiento al acompañamiento Integral con los Grupos Territoriales, desde el equipo de educación del Grupo de Articulación Territorial. Se realizo la suscripción y cargue de terminación de 2 acta del beneficio psicosocial de 2 PPR uno del municipio de Villavicencio y otro del municipio de la Macarena, se realizó suscripción y cargue de 1 acta de culminación exitosa del beneficio formación para el trabajo de 1 PPR del municipio de Villavicencio. Se realizó solicitud mediante correo electrónico a otros GT teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra pendiente por fidelización de soportes académicos, se está a la espera de las respuestas para continuar el proceso terminación del beneficio. Se continúa realizando seguimiento y monitoreo a 6 PPR matriculados en el programa Maestro Itinerante UNAD, es de resaltar que el seguimiento se realizó a través de las planillas de formación educativa de la entidad. En cuanto al monitoreo post culminación se realizó nuevos intentos de comunicación con la población para efectuar el seguimiento de monitoreo post, pero no fueron efectivas para la ciudad de Villavicencio, no se logró contacto telefónico ni residencial con 3 PDC de 4 pendientes para la aplicación de instrumentos, Cabe resaltar que se obtuvo contacto con 1 PPR culminado que llega al país nuevamente, pero no se ubica en la ciudad de Villavicencio, se solicita información para proceder con el traslado pero no brinda mayor información haciendo hincapié que por seguridad no da su ubicación. Se reitera que a la fecha hay 3 monitoreo post pendientes por realizar de PDC residentes del municipio de Mitú, que se desarrollaran cuando el profesional reintegrador realice su desplazamiento.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo contractual del mes de julio/2024 Se efectuó con apoyo del profesional de salud funcional 1 portabilidad al municipio de Mitú, obteniendo con ello que el PAD pueda acceder a los servicios médicos sin novedad en su actual lugar de residencia, En cuanto a vinculación a salud se informa que 45 PPR en estado activo se encuentran afiliados al SGSSS. se realizó monitoreo al PPR con caso de riesgo activo No. UPAR-7847, donde refiere mediante mensajería WhatsApp que recibió la respuesta del estudio de caso de seguridad, por parte del funcionario de la Alcaldía Municipal de la Macarena, donde le indicaron que su nivel de riesgo según estudio del CERREM es ORDINARIO, por lo cual le ofrecieron mediante las medidas cotidianas servicio policial eficaz, para lo cual el participante refiere que no está de acuerdo, teniendo en cuenta que este servicio policial le podría generar una percepción negativa o sospechosa a la comunidad Macarenense; motivo por el cual se traslada de manera voluntaria para el municipio de Doncello, Caquetá. Donde a la fecha se encuentra laborando en una finca, por lo cual se solicitó apoyo al GT Florencia- Caquetá para efectuar una asistencia transitoria. Durante este mes se activó ruta de atención al caso de riesgo de 2 PPR desvinculados por amenaza a su integridad personal y familiar. logrando registro de los casos en el SIRR con el numero UPAR-8290 y UPAR-8299, se hará el respectivo monitoreo a los dos casos sobre la respuesta al estudio de seguridad emitida por el CERREM.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	En el mes de julio/2024 se remitió envío de planillas psicosociales digitalizadas cada lunes del presente mes para su respectivo registro y cargue en el SIRR, al técnico de digitación. Se remitío solicitud de traslados internos de 2 PPR al Asistente de atención para su respectivo cambio y gestión de asistencia de los participantes en sus nuevos lugares de residencia. Se envió correo 3 con la focalización de 3 PPR priorizados para el mes de julio/2024 para su revisión y proceso de culminación de ruta de reintegración el día 4 de julio/2024; Se emite correo con información de 1 PPR de comunidad afro pendiente de evaluación de competencias con la UNAD el día 5 de julio/2024. Se remite soportes de notificación personal firmada por el participante a culminar su proceso de reintegración al Profesional de Ruta el día 11 de julio/2024; Se remite correo al profesional jurídico para socialización y entrega de documentos para iniciar con el protocolo de seguridad a 1 PPR desvinculado el día 17 de julio/2024. Se remite base al Gestor ambiental principal con registros de identificación de fugas ocultas el día 17 de julio/2024. Se remite base de desembolsos de Apoyo Económicos a la Reintegración confirmando con los participantes el recibido del mismo a la Asesora Misional el día 19 de julio/2024; Se remite correo informativo sobre el acercamiento de 1 PPR culminado a recibir su socialización y notificación del acto de contribución a la verdad el día 22 de julio/2024. Se efectúa apoyo a 1 atención transitoria de 1 PAD del municipio de San Jose del Guaviare el día 22 de julio/2024. Se envía correo con información relacionando las PPR que desean realizar el curso con la Fundación Telefónica Movistar; se emite correo de información solicitada sobre los avances de aplicación de instrumentos de monitoreo post el día 24 de julio/2024. Se envía informe de actividades del mes en curso el día 25 de julio/2024 a Asesora Misional, Profesional Especializado y Coordinador y Enlace del GT Meta y Orinoquia.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de julio/2024 se registró en el SIRR, seguimiento a 31 acuerdos de la población de las rutas de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial; se realizó el cargue de 3 visitas de seguimiento ISUN. Se efectuó cargue 1 resumen de acuerdos de ruta de reintegración regular; Se realizo el cargue de 2 actas de terminación del beneficio psicosocial y 1 acta de culminación en el beneficio de FpT; se efectúo actualización de 5 instrumentos de empleabilidad, 4 instrumentos de censo de hábitat; 4 gestiones de monitoreo post no efectivas, donde 2 por número de contacto que no responde, 1 fuera del municipio y 1 se logró contactar pero no se encuentra en la ciudad de Villavicencio, pero no reporta datos de ubicación por seguridad personal y familiar. se realizó cargue de 10 conceptos. Entrega y cargue de 1 acta de entrega de bienes e insumos del BIE-PDN-38242; se socializo y notifico a 1 PPR el acto administrativo de culminación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12)Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
Firmado digitalmente por JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Mónica Gómez Rubiano
Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31/07/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co